

PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2020/00089

CONSTANCIA SECRETARIAL
Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente de liquidar las costas.

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.362.789.00
Gastos Notificación	8.000.00
Total Liquidación de Costas	\$ 1.370.789.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.370.789.00)

Barranquilla, Mayo 27 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Mayo veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 363 y 366 del C.G.P., el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso seguido por BANCO DE OCCIDENTE contra RAMON LEONARDO SANCHEZ CELY.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/